



enseñanza

INFORME CCOO

MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENCIA PDNU 21/05/2024

ORDEN DEL DÍA

1. Borrador de la Resolución de mayo de 2024, por la que se convoca procedimiento para la renovación, renuncia y provisión de puestos de trabajo en comisión de servicios en determinados centros, de los reconocidos como comunidades de aprendizaje en CLM.

Asistentes: Representantes de la Consejería de Educación, DG de Recursos Humanos y DG de Inclusión Educativa y de las Organizaciones Sindicales. Por CCOO: Ana Belén Sanroma Medina.

1.- Borrador de la Resolución de mayo de 2024, por la que se convoca procedimiento para la renovación, renuncia y provisión de puestos de trabajo en comisión de servicios en determinados centros, de los reconocidos como comunidades de aprendizaje en CLM.

Nos piden disculpas por no haber pasado por mesa las comisiones de servicio de aulas hospitalarias y de reforma de menores.

Con respecto a estas comisiones nos informan que hay una diferencia con respecto a otros años, puesto que no habrá proyecto y será solo una valoración de méritos ya que se prevé una modificación de la orden que regula las aulas hospitalarias. Se irán renovando las comisiones para aquellos que la tenían concedida para cuatro años hasta agotar el periodo, a partir de ahora serán para 1 año.

➔ Afeamos y recriminamos a la Administración que las Comisiones de Servicio de Aulas Hospitalarias y de Centros de Reforma, no haya pasado por mesa sectorial como se ha venido haciendo hasta ahora. **Vuelven a vulnerar la negociación colectiva**, hecho que ya sucedió, que fué denunciado y que la Consejería perdió, como es el caso de la modificación del calendario escolar provocado por Filomena y que aún estamos esperando un “gesto de gracia” por parte de la misma hacia el personal docente.

Nos dan la oportunidad de hacer aportaciones.

<http://castillalamancha.fe.ccoo.es>

No consideramos oportuno hacerlas puesto que ya están publicadas, si pedimos que no se vuelva a repetir ya que podíamos haber hecho aportaciones. Lo que nos llega de la afiliación es que no aparecen los códigos de los centros a la hora de pedir los centros. Pedimos que se informen a las OOS de la resolución de estas comisiones de servicio

Nos dicen que nunca viene el código de los centros.

Respecto a las comisiones de servicio de Comunidades de Aprendizaje.

➔ Entendemos esta resolución es para la provisión de puesto de trabajo ya que la renovación y renuncia para puestos en centros de comunidades de aprendizaje se hizo en el plazo establecido para las demás comisiones de servicio, los centros eran los de La Paz, Entre Culturas y Doctor Limón, nada para los otros 16 centros reconocimos como CdA, que entendemos que son cubiertas por CGT, no obstante en la Orden que regula la red de centros CdA, establece que éstos deben estar debidamente identificados de forma que el profesorado que opte a las plazas vacantes, conozca de antemano el proyecto educativo desarrollado en dichos centros, sin embargo en este CGT estos centros no han sido identificados como tales. ¿Estos dos centros son los únicos centros en los que el procedimiento de provisión es la comisión de servicios?

➔ Solicitamos que para las personas que ya han estado los cuatro años y que les toque realizar el procedimiento de provisión mediante la realización de un proyecto, sea distinto para la gente que ya está dentro.

➔ Solicitamos que en sucesivas convocatorias estos procesos se adelanten puesto que coincide con el final de curso, cuando las personas candidatas están inmersas en exámenes, recuperaciones, evaluaciones, etc